

Educación Pública, Estado Docente y Conceptos Políticos en Estudiantes Venezolanos de fines del Siglo XX

Jesús M. Rodríguez R.*

RESUMEN

Educación Pública es aquella que un Estado le ofrece a sus ciudadanos, mediante instrucción, siguiendo programas para capacitación, y educación para formar ciudadanos, como parte del plan de desarrollo nacional. Representaciones Políticas son elementos cognoscitivos (vocablos) utilizados para comunicarnos, utilizando un lenguaje con significado conocido, y así poder efectuar análisis e interpretaciones políticas; los conceptos políticos básicos son esenciales para la construcción del pensamiento político de los habitantes de un país. El Estado como rector de la Educación (Estado Docente), con independencia religiosa y enseñanza para todos, es una idea helenística, retomada por el liberalismo europeo y americano del siglo XIX; en él, el Estado es responsable de todos los aspectos del sistema educativo. En este trabajo se muestran fallas del Estado Docente venezolano en la tarea de construcción del pensamiento político de venezolanos en los últimos 40 años del siglo XX.

Palabras clave: Educación Pública, Conceptos Políticos, estudiantes venezolanos.

* Profesor Agregado, Escuela de Medicina “José María Vargas”, UCV. Doctor en Ciencias, Mención: Ciencias Políticas de la FCJP-UCV. drjmrodriguezr@yahoo.es

Education, State Teacher and Student Venezuelan Political Concepts in the late twentieth century

ABSTRACT

Actually, in spite of aristothelic background, Public Education is under guidance of the Government by capacitance (syllabus for instruction) and education (syllabus for civic idea) as part of development plan of a country. Basic political knowledge is essential to make aware of nationality. The State is responsible of an including Educational System for all people in a country. In this paper, is evident failure of primary and secondary education school in teaching of civic education in generations of young people born in the final stages of twenty century, reflected in low and lacking quality of participation in national political life.

Keywords: Political knowledge, Public Education, Venezuelan school people.

Introducción.

La Educación busca desarrollo de facultades, y, por ello, cambio de conductas, es formadora de hábitos adecuados (virtudes), tanto morales como intelectuales, es orientadora y también capacita para trabajar.¹ Depende de factores inherentes directamente o no a ella, como condiciones de vida de la población², medio familiar, cultura local³, pensum de estudios,

¹ “Una de las preocupaciones fundamentales de toda educación que se precie, es la preocupación por el mejor modo de convivencia política en la polis”. Morin, Edgar et al. *Educación en la era planetaria*. Edit. Gedisa. Barcelona, 2003.

² “Se ha demostrado que se debe pensar en formar las costumbres antes que la razón, y el cuerpo antes que el espíritu”. Aristóteles. *La Política*. Libro V, Capítulo segundo. Edit. Libros de Plon. Barcelona, 1981.

legislación educacional, tipo de formación de los docentes (académica, de adecuado nivel), ingreso a la docencia práctica por concurso, remuneración justa⁴, estabilidad de docentes en sus cargos, libertad de cátedra (dentro de márgenes apropiados), estímulos a educadores y educandos, planta física y recursos pedagógicos, número de alumnos por aula y por docente, ambiente político del país (paz social), ejemplos conductuales por parte de los gobernantes, docentes y familiares⁵, uso correcto del tiempo libre y, finalmente, supervisión adecuada y oportuna, para que los objetivos de la ley que rija la Educación sean logrados.

El diseño del contenido académico es crucial como factor, utiliza a la gnoseología (¿qué se enseña, cuál conocimiento?), teleología (¿para qué se enseña?) y antropología de ese proceso educativo (resultados sociales del mismo). De esa manera, enseña conocimiento y provee herramientas para producirlo y aumentarlo más adelante, utilidad mediante.⁶ De otro modo, siempre se dependerá de la ciencia producida por otros para tener un – seguramente- exiguo nivel intelectual nacional.

La paz social es otro factor trascendente, depende de elementos en equilibrio tales como: ingreso familiar mínimo promedio, inflación, desempleo, conflictividad laboral, seguridad personal y jurídica, seguridad de la propiedad pública y privada, disponibilidad de servicios básicos (agua, electricidad, combustible, comunicaciones) y de alimentos, nivel de intereses en préstamos bancarios, costumbres regionales, y uso adecuado del poder por parte de quienes lo detentan. Hay una natural tendencia a informarse más y mejor de la situación de un país, tal vez por supervivencia, cuando hay amenaza social presente: por ello, es en esos

³ “La Educación debe fortalecer el respeto por las culturas, y comprender que ellas son imperfectas en si mismas, como lo es el ser humano”. Morin, E. Op. Cit.

⁴ Esto hará que se luche más por mejorar la enseñanza que por sobrevivir con sueldos miserables.

⁵ “Es también cierto que los comportamientos violentos están más difundidos y generalizados en las sociedades en las que las autoridades respaldan el uso de la violencia con sus propias acciones”. Nelson Mandela. Prólogo de “Informe mundial sobre la violencia y la salud”. OMS. Washington, 2002.

⁶ La Educación busca “transmitir la herencia del pasado y preparar la transformación social del futuro”. Duplú, Francisco. La Educación en Venezuela. Fundación Centro Gumilla. Caracas, 1991.

tiempos en los cuales a nivel de hogar –y, seguramente, en las conversaciones cotidianas-, se tratan temas políticos con mayor frecuencia y diversidad.⁷

La Educación siempre es mejor en los lugares en donde, además de los factores mencionados, hay libertad de conciencia, de expresión y de investigación, de enseñar y de aprender; en donde el bien común está siempre presente, en donde se prevé la posibilidad de desarrollar estudios avanzados, y en donde los ductores lo son luego de concursos de oposición. Debe tener políticas pero no estar al servicio de un sector, debe tener pluralidad de ideas en forma coordinada, con diversas alternativas, pues al no haber posibilidades de elegir, se pierde la libertad.⁸

La Educación permite establecer relaciones entre diversos conocimientos con el problema a resolver, y establecer respuestas ó cambios de conducta, de manera racional. Para ello, debe haber no solo capacidad para aprender, sino para enseñar; la educabilidad, por último, tiene como factores a la aceptación a ser educados, y tener una capacidad de aprendizaje adecuada. Ugas distingue Educabilidad como “capacidad que se manifiesta en aspectos esenciales de la vida para adquirir lenguaje, hábitos, costumbres y creencias”, Educatividad como “el criterio diferencial para asimilar, discriminar y criticar la recepción y uso de los saberes en su validez contextual”; y Enseñabilidad como “disposición y decisión de los individuos para enseñar”.⁹

⁷ La amenaza social son “*períodos que son percibidos por los individuos y grupos como conflictivos para el orden social, económico y político existente en una sociedad determinada*”. Sucre H., Ricardo. *La amenaza social y el autoritarismo en Venezuela*. Publicaciones FCJP, UCV. Caracas, 1998.

⁸ “*El verdadero servicio de la persona humana se realiza en el uso correcto de la libertad. Es decir, en aquella situación en la cual el Estado no impone dogma político alguno y no priva a sus miembros de buscar y encontrar el camino que satisfaga todas las exigencias humanas, desde las biológicas hasta las de orden espiritual*”. García Hoz, Víctor. *Cuestiones de filosofía individual y social de la Educación*. Biblioteca de Educación y Ciencias Sociales, Edics. RIALP. Madrid, 1962.

⁹ Ugas, Gabriel. *La cuestión educativa en la perspectiva sociocultural*. Edics. Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias sociales. San Cristóbal, 2003.

La Educación Pública es aquella que un Estado le ofrece a sus ciudadanos, consiste en instrucción por medio de la acción docente, siguiendo programas para capacitación (que permite ser cultos y productivos), y educación (para formar ciudadanos) como parte del plan de desarrollo nacional de un país. El ambiente físico en el cual se desarrolla el proceso educativo es la Escuela. Ella cumple varios objetivos: el técnico (conocimiento), el cultural (costumbres regionales que promuevan el sentido de pertenencia) y el político (formador de la nacionalidad). La enseñanza sistematizada con la finalidad de obtener una certificación legal se denomina escolarización. El saber escolar (lo asimilado en el proceso educativo formal) unido a las vivencias propias (saber social), constituyen el producto de la Educación; es decir, que mas allá de la secuencia crianza-instrucción-formación, existen los aportes que de manera individual se hacen a la Educación, cada persona en particular, de acuerdo al medio en el que se desenvuelve.

Representaciones Políticas son elementos cognoscitivos (vocablos) utilizados para comunicarnos, utilizando un lenguaje con significado conocido, y así poder efectuar análisis e interpretaciones políticas^{10,11,12}. Los conceptos o representaciones personales en Ciencias Sociales vienen dados tanto por la información que se recibe del medio como de lo que se estudia y se vive, y que se sumerge en el conocimiento previo, en las creencias y en los valores que todos tenemos: así que cada concepto es individual.

Las representaciones vienen siendo los contenidos de nuestra res cogitans cartesiana. Nuestras representaciones políticas se inician usualmente en el hogar, luego durante nuestra formación escolar y,

¹⁰ Ese concepto “describe y agrega lo que la gente común piensa, valora o imagina acerca de las instituciones y las prácticas políticas de una sociedad, así como sus propias experiencias, conductas y orientaciones políticas”. Villarroel, Gladys. *Las representaciones políticas del venezolano*. CDCH, UCV. Caracas, 2001.

¹¹ Villarroel, G., De Armas, E. *Desprecio por la política: aproximación a las representaciones sociales de estudiantes venezolanos*. Politeia (34-35): 21-33, 2005.

¹² Según Ugas, “representaciones son modos de pensar, actuar y sentir cuya dinámica proyecta una acción que mantiene cierta unidad para identificar el conjunto aglutinado”. Ugas, Gabriel. Op. Cit.

posteriormente, durante nuestra vida diaria (así que se configuran luego de unirse lo que traemos –creencias, valores, aprendizaje formal- con información nueva y con la cotidianidad). A nivel formal, es la escuela primaria y secundaria la llamada a resolver esto, al no instruir solamente sino al contribuir a formar ciudadanos, por ser la mejor herramienta disponible por el Estado para sembrarle conciencia a su población como respuesta a sus propias exigencias y realidades.

El aprender tardíamente conceptos políticos puede haber contribuido al desdén que acerca de la política nacional tenían las nuevas generaciones a fines del siglo XX: esto, aunado al desprestigio de los partidos políticos debilitó tanto a la sociedad, que grupos organizados –emergentes u ocultos- más fuertes e ideológicamente orientados, pudieron más fácilmente exponer, introducir y realizar sus actividades, ya que la ciudadanía encontró otras opciones que se contraponían a las preexistentes; después de todo, todo espacio político abandonado o cedido, es una invitación a ser ocupado –y siempre es ocupado- por otro u otros.

Justificación.

Un concepto es una idea, se explica mediante definiciones, las cuales contienen lo esencial de aquella, es decir, sus rasgos fundamentales. Los conceptos políticos básicos son esenciales para la construcción del pensamiento político de los habitantes de un país. Las instituciones educativas son las llamadas a trabajar el contenido programático de Ciencias Sociales, en donde los términos políticos básicos se definen y aprenden; sin dejar de reconocer que los conocimientos ya no está solo en el hogar o en las instituciones educativas, sino en los medios de comunicación (audiovisuales), libros y publicaciones periódicas formales.

Una muestra no significativa estadísticamente no es concluyente – aunque sea multicéntrica- (somos un país de unos 20 millones de mayores

de edad), pero nos puede dar una idea inicial razonable acerca del tema propuesto, y podría servir de base para otros trabajos de mayor envergadura acerca de tal.

En un estudio hecho usando la técnica de Asociación Libre, aplicado a 92 estudiantes universitarios (publicado en 1998), con 21 años de edad media, 50% de cada género y estrato social medio y medio bajo; se encontró que el 73% emitió comentarios negativos ante la palabra “política”: corrupción, mentira, robo y otras. Esto revela ignorancia en el significado del término, e insatisfacción y rechazo por las prácticas de políticos.¹³ Un trabajo similar al presente, hecho como ejercicio previo por el autor, en 2009, no se consideró por no haber sido formalmente elaborado.

Se plantea entonces la necesidad de conocer cuándo es que nuestros jóvenes toman contacto con términos políticos básicos, cuando es que concientizan su significado y donde lo hacen. Para evidenciar si el Estado Docente, a través de la Educación Pública, cumplió con su tarea de enseñanza de conceptos políticos elementales en el período, es necesario, en muestreo, analizar e interpretar la información para establecerlo. En este trabajo se muestran las fallas del Estado Docente venezolano en la tarea de construcción del pensamiento político de venezolanos en el período considerado.

Hipótesis.

¿Son las instituciones educativas primarias y secundarias venezolanas las que han cumplido el papel fundamental de la conceptualización política inicial en escolares, a partir de la época de sanción de la Constitución Nacional de 1961 y hasta 1990?

¹³ Esté, Nina. *La Educación superior venezolana. Una institución en crisis*. CDCH, UCV. Caracas, 1998.

Material y métodos.

Recolección de datos mediante encuesta diseñada ad hoc. Este instrumento está basado en lista de términos políticos comunes, edad de primer contacto con el mismo, sitio de ese primer contacto (hogar, escuela, medios de comunicación audiovisual –TV, periódicos, canciones, afiches-, partidos políticos, reuniones políticas o sociales comunes y festivas, libros y folletos, etc.), edad en la cual se conoció el significado del término y sitio de ello. Solo deberá contestarse el ítem en donde haya seguridad en la respuesta. Todos los encuestados son mayores de edad. Ver Cuadro N° 1.

La escogencia de 4 de los términos a utilizar se hizo en base a encuesta aleatoria de 40 estudiantes de 1° y 2° año de Medicina, acerca de cuáles eran los términos políticos de su mayor uso durante su bachillerato y universidad inicial (libertad, democracia, igualdad y elecciones); los demás se agregaron por lo fundamentales que son: justicia, tolerancia, partidos políticos, golpe de estado, suspensión de garantías y revolución.

Muestra. La encuesta se aplicó a personas con edades de 18 y más años, desde nacidos en 1961 hasta nacidos en 1990 (total: 30 años en estudio), 5 por cada año señalado (total: 150 encuestados). Lugar de toma de muestra: en cada uno de los siguientes 5 sitios (luego de permisos respectivos, si es el caso), se encuestó a una persona por cada año estudiado, para que así no sea uniforme y cubra los estratos sociales B, C, D y E: pacientes, familiares o representantes que acudieron a consulta en Hospital de Los Teques, Centro Médico Docente El Paso e Instituto de Neurología; alumnos, profesores y otros trabajadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV y de la Facultad de Medicina UCV. El muestreo es entonces aleatorio estratificado (muestra subdividida en edades, con las mismas variables y con probabilidades parecidas de ser elegidas).

Tiempo de elaboración. Se encuestó durante 90 días, empezando el 16 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre 2012, y entre 4 Enero 2013 al 08 Marzo 2013. Procesamiento de datos y análisis: Abril-Julio 2013.

Tipo de investigación. Según tiempo de ocurrencia de los hechos y registro de la información: retrospectiva (hechos ya ocurridos), según el período y secuencia del estudio: longitudinal (el tiempo es importante en el comportamiento de las variables), según análisis y alcance de resultados: descriptiva (estudia características de una población), y según ubicación de la muestra: multicéntrica (2 ciudades, 4 instituciones).

Propósito General:

Reflexión acerca del papel que ha cumplido la Educación Pública en la formación de conceptos políticos en venezolanos nacidos entre 1961 y 1990.

Propósitos específicos:

De éste modo, se puede establecer -en la muestra estudiada:

- desde qué edad se comienza a manejar el lenguaje político en nuestra sociedad,
- si este inicio ocurre en nuestras instituciones educativas,
- si la toma de conciencia de ellos ocurre allí (o en otros ámbitos) y
- cuánto tiempo transcurre entre su manejo azaroso y su manejo con certeza.

Antecedentes históricos

Aristóteles en su tiempo ya se refería a la importancia de la enseñanza y de su centralización por parte de los gobernantes: “no puede negarse, por consiguiente, que la educación de los niños debe ser uno de los objetos

principales de que debe cuidar el legislador”, y más adelante: “como el estado –todo solo tiene un solo y mismo fin-, la educación debe ser necesariamente una e idéntica para todos sus miembros, de donde se sigue que la educación debe ser objeto de una vigilancia pública y no particular”, así que lo podemos tomar como un importante antecedente del Estado Docente posteriormente desarrollado. El estagirita le da a la Educación un sentido utilitario: “Una Educación conforme a la constitución no es la que enseña a hacer todo lo que parezca bien a los miembros de la oligarquía ó a los partidarios de la democracia, sino que es la que enseña a poder vivir bajo un gobierno oligárquico ó bajo un gobierno democrático”^{14, 15}. Años más tarde, en pleno mediados del siglo XX, Prieto Figueroa diría algo equivalente: “Si el Estado es fascista, la escuela es fascista. Si el Estado es nazista, la escuela es nazista. Si el Estado es falangista, la escuela es falangista. Y si el estado es democrático, la orientación de la escuela necesariamente tiene que ser democrática”.¹⁶

Pensadores venezolanos de mediados de la primera década del siglo XIX (Miranda, Roscio, Sanz, Rodríguez) ya avizoraban que había que trabajar fuertemente en el tema educativo una vez emancipados, ideas luego desarrolladas por ellos mismos, por Bolívar, Vargas, Lander y otros. Simón Narciso Carreño Rodríguez (más conocido como el insigne Maestro de Simón Bolívar, obviando –a petición suya-su primer apellido), en 1794 elaboró un plan de instrucción pública que fue rechazado por el Cabildo caraqueño; distinguía entre instrucción y educación, entre enseñar y educar, y entre saber y hacer. En el Libertador, la relación con la Educación no era solo fundar y mantener escuelas públicas para todos, sin discriminar género u otros, sino, -además de importar-, elaborar libros aquí, pues era un convencido de la capacidad creativa y reflexiva venezolana; por eso, en su

¹⁴ Aristóteles. Op. Cit.

¹⁵ En ese mundo helenístico, la razón era trabajada por todas las tendencias, así, para los epicúreos, ésta se impone sobre deseos naturales; para los estoicos, esa misma razón usará a la opinión como voz definitiva, celestial. Pasquali, A. *La moral de Epicuro*. Edit. Monte Ávila. Caracas, 1970.

¹⁶ Prieto F. Luis. *Problemas de la Educación venezolana*. Federación Venezolana de Maestros. Imprenta Nacional. Caracas, 1947.

Discurso de Angostura del 15-02-1819 declararía a la Educación Popular como deber esencial del gobierno.

Tanto Bolívar como Rodríguez aceptaban al sistema lancasteriano o de enseñanza mutua como el más práctico para el país, dado que había muy pocos docentes disponibles y porque servía para educar a grandes contingentes de alumnos. Después de la Independencia, la sociedad venezolana no abandona la contienda, sino que la continúa, en otras tierras más al Sur; mientras que la neogranadina por su parte, va tomando elementos políticos en los cuales sustenta su gobernabilidad: sin embargo, los más notables dirigentes de ambos lugares (Santander y nuestro Libertador), se ocuparon y planificaron el fomento de la Educación Pública, a pesar de divergencias como la tendencia civilista, laicista y benthamista del neogranadino, que seguía sus tendencias francmasonas y liberales.

Luego de la separación venezolana de Colombia -que no de Gran Colombia, pues ese término jamás fue utilizado por el Libertador ni tampoco en las constituciones de ese tiempo-, los primeros mandatarios venezolanos usaron, como en todas partes, a la exigua educación existente, para la instauración de la nacionalidad en el pensamiento de los ciudadanos (conciencia nacional); José María Vargas al dirigir la Dirección General de Instrucción Pública durante 13 años desde 1838, se ocupó de redactar normativas para Educación Primaria, e incentivar la elaboración del Código de Instrucción Pública, logrado en 1843, de hecho, fue Vargas quien planteó formalmente y varias veces, en sus “Exposiciones” que hizo como Director de Instrucción Pública ante el Congreso entre 1838 y 1851, la educación elemental gratuita para todos, es decir, muchos antes de su logro jurídico.^{17.} ¹⁸ También en ocasión de finalizada la Guerra Federal, el

¹⁷ La primera vez lo planteó así, en 1839: “*La educación primaria debe ser gratuita. Dos cosas. Decía un gran político (Burke), debe todo Gobierno a la nación; la instrucción que guíe la razón, y la coerción de las pasiones cuyos errores y demasías ofendan la sociedad. Este deber de todo Gobierno, de formar la razón y por ella la moral pública, es fundamental respecto del popular representativo, cuya base y perfección exigen indispensablemente mayores progresos de la razón y la moral que las otras formas; porque todos los ciudadanos sin distinción alguna están llamados a funcionar en el Estado, desde el encargo de sufragante parroquial, hasta la presidencia de la*

trionfante General J. C. Falcón, emitió un “Decreto de Garantías”, el cual, en su sexto punto del artículo primero, se refería a la libertad de instrucción, y también proponía al Gobierno en torno a encargarse de la Educación Primaria y de proteger a la Secundaria. Ya en 1870, A. Guzmán B. emite su decreto “Protección del Gobierno federal a la Instrucción del Pueblo”, estableciendo en su artículo 2º que la instrucción obligatoria y gratuita, incluyera a la enseñanza de la Constitución Federal; es de hacer notar que éste caudillo era más proclive a los logros en economía y modernización, y, por ende, al orden y progreso positivista, que a la lucha política rutinaria ó a completar nuestros aspectos jurídicos.¹⁹

La jerarquía eclesiástica siempre ejerció una decisiva influencia tanto en el contenido como a quienes iba dirigida la educación, aunque paulatinamente fue siendo desplazado esto por una cada vez más evidente presencia del Estado como ente promotor y como una obligación que ahora éste ejerce; no ocurrió tal cambio sin traumas entre Iglesia, Estado y Ciudadanos, en efecto, existieron múltiples diatribas desde los tiempos iniciales de la existencia de Venezuela como República independiente, hasta hace relativamente poco tiempo, con su mayor efervescencia durante la fase más activa del positivismo nacional, a fines del siglo XIX y principios del XX.²⁰ Tales diferencias no solo eran por cuestiones de evolucionismo o no (muy en boga en tiempos de Luís Razetti, su más

República.”. Doctor José Vargas. *Obras Completas*. 2ª edición. Volumen V, T. I. Homenaje del Congreso de la República. Caracas, 1986. Documento N° 610, del 1º de febrero de 1839. P. 33.

¹⁸ Nuestros planes educativos iniciales elaborados, entre otros, por Vargas, fueron desdibujados por los caudillos que se tomaron para sí la dirigencia del nuevo país o por sus representantes en el Congreso, porque “*recelaban de la educación de la fuerza de trabajo, pues su interés era explotarla con base a la ignorancia*”. Muñoz, Simón. Discurso. En: Luque, G. *La Educación venezolana. Historia, pedagogía y política*. Facultad Humanidades y Educación, UCV. Caracas, 1996.

¹⁹ Urbaneja, D. *La Idea Política de Venezuela: 1830-1870*. Cuadernos Lagoven. Caracas, 1988.

²⁰ “*La Iglesia tiene el derecho de vigilar la instrucción en las naciones bautizadas, a fin de que no se inculque en el ánimo de la juventud ningún error capaz de pervertirla. No importa que hoy no se le reconozca por muchos ese derecho y la soberanía de su magisterio...*”. Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano al clero y fieles de la República. (1904). Tipografía La Religión. Caracas, 1905.

polémico defensor), sino porque subyacía una lucha por mantener la cuota de poder político de que siempre había disfrutado, pues algunos privilegios mantuvo incluso en el período considerado en éste trabajo.

Finalizando el primer tercio del siglo XX, Mariano Picón Salas consideraba que la Educación Pública estaba en postrero lugar en Suramérica, Rómulo Gallegos (Ministro de Educación durante la presidencia de López Contreras) no logró aceptación de los cambios propuestos para superar esto; A. Uslar Pietri (también Ministro de López y su sucesor, Medina Angarita) coordinó la elaboración de la Ley de Educación de 1940 (“Ley Uslar”); L. Prieto Figueroa (con su Humanismo Democrático o incluyente oponiéndose al Humanismo Racional, en su Escuela Nueva, holística), influenciado por los clásicos y también por John Dewey y Hermann Heller, trabajó en la postura de educación para todos y formó parte del equipo redactor de la Ley de Educación de 1948 y del de la Ley de 1980.

Estado Docente

El Estado como rector de la Educación (Estado Docente), con independencia religiosa y enseñanza para todos, es una idea helenística, retomada por el liberalismo europeo y americano del siglo XIX. El Estado Docente venezolano, con ideas expresadas entre otros, por el Libertador y su insigne Maestro, tiene su antecedente formal en las citadas peticiones de Vargas desde 1839²¹, en el Código de Instrucción Pública de 1843 y, con la gratuidad como ley, en el Decreto de 1870 guzmancista; esa vieja idea fue rediscutida en 1924 y popularizada, por Prieto F., en 1946.²² Éste autor diría

²¹ Doctor José Vargas. *Obras Completas*. 2ª edición. Volumen V, T. I. Homenaje del Congreso de la República. Caracas, 1986. Documento N° 610, del 1º de febrero de 1839. P. 33.

²² Tres años antes que Guzmán promulgase el referido documento, la Sociedad Mutuo Auxilio, de La Guaira, emitió un Reglamento sobre Instrucción Primaria “*en el cual establecía escuelas primarias gratuitas, para niños y adultos pobres*”, así que es un buen ejemplo de instituciones adelantadas en lo relativo a financiamiento y a la cobertura andragógica. Jiménez, Elsi. *Influencia del pensamiento masónico en la Educación venezolana del siglo XIX*. Ediciones de la Biblioteca, UCV. Caracas, 2008.

en 1943 (durante la Convención Nacional del Magisterio, en Valencia) que “*en un país cualquiera, en una época cualquiera, es inconcebible que el Estado deje abandonada al capricho de las actividades particulares la orientación y formación de la conciencia de los ciudadanos*”, aclarando que “*el Estado interviene, por derecho propio, en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación*”.²³

En él, el Estado es el responsable de todos los aspectos del sistema educativo, pues la educación es una obligación inclusiva y laica, ella es tomada “*como un proceso político ideológico, vinculado a la formación de valores que permiten la integración social, por lo que no puede admitirse la imposición de intereses extraños a las virtudes nacionales, a los principios constitucionales ni a las bases jurídicas de la nación venezolana*”.²⁴

La aparición de escuelas públicas en cantidades crecientes se inicia en el lapso medinista de la primera mitad de los 40's²⁵. La Ley de Educación del 25-07-1955, eliminó la esencialidad de la Educación (prevista en la Ley de 1948), y lo relativo a la formación para ejercer la democracia. Después de 1958, se descarta la filosofía educativa del “Nuevo Ideal Nacional” de esa última década, y se masifica la educación a todo nivel, sin contar con presupuesto suficiente, ni el personal preparado para ello o planta física adecuada (proletarización de normalistas incluida); esto se agravó a inicios de los 60's cuando se terminó la tolerancia a presencia de docentes

²³ Prieto opinaba, como en los tiempos helenísticos, que no es a la sociedad, sino al grupo que detente el poder a quien corresponde decidir sobre la educación: “*en toda sociedad, la educación sirve a elevados fines sociales, pero no le corresponde fijar autónomamente sus propias metas. Obedece su orientación a la sociedad donde actúa. Es la clase social que dirige el Estado y para cuyo servicio actúa éste la que orienta la educación*”. Damiani L., Bolívar O. *Pensamiento pedagógico emancipador latinoamericano*. Ediciones de la UBV. Caracas, 2007; y Prieto L. Op. Cit.

²⁴ Cortázar, José M. El concepto de Estado Docente. En: *La educación venezolana. Historia, Pedagogía y Política* (Op. Cit.).

²⁵ Medina A. defiende sus modestos logros educativos: “*sin caer en la demagógica creación de millares de escuelas para buscar la admiración fácil de quienes no analizan los hechos. La primera labor fundamental tiene que ser la preparación de maestros para la primaria y de profesores para la secundaria, y la reorganización seria de las escuelas universitarias*”. Medina, I. *Cuatro años de Democracia*. Pensamiento Vivo Editores. Caracas, 1962.

izquierdistas en nuestras instituciones, por lo que se destituyó o dejó de contratar a varios centenares de educadores simpatizantes o militantes, y se reinstuyó tanto el sectarismo clientelar como el que solo la lealtad partidista era suficiente.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 1948 y la de 1980 modificaron la tendencia pedagógica autoritaria, tornándose más humanistas, más acordes a las de las naciones que marchaban al ritmo de fines del segundo milenio. En la Constitución Nacional de 1961, respecto a la Educación, se habla de la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia (es decir, reintroduce éstos elementos políticos). La LOE de 1980, inmersa en tal espíritu, declara “la Educación como función primordial e indeclinable del estado”; estableció una Educación Básica con duración no menor de nueve años (primero se probó como Proyecto Experimental de Educación básica, entre 1980 y 1983, para después extenderse al resto del país). Ese trienio evidenció que el área recién introducida “Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional” (PASIN) no cumplía con las metas de tener suficiente cabida las materias de Identidad Nacional (Historia, Geografía) por lo cual fue sustituida por Ciencias Sociales.²⁶

En la vigente venezolana Ley Orgánica de Educación del año 2009, el artículo 5 define al Estado Docente y a la Educación como derecho humano universal y deber social fundamental²⁷, por lo cual la garantiza, regula, supervisa y controla, la planifica, ejecuta, coordina políticas y programas. Se notan allí de nuevo elementos no solo aristotélicos (el Estado rectorizándola), sino también cartesianos y lockianos (racionalistas y empiristas), rousseauianos (en el “Contrato Social” de 1762, la declara asunto de seguridad social), condorcetianos (Marie-Jean-Antoine Nicolás de Caritat opinaba que la desigualdad social podía ser superada gracias a la

²⁶ Esa forma de enseñanza ya había sido probada en Estados Unidos en 1916, y había sido desechada por detrimento en la formación del sentimiento de identidad nacional que provocó: los planificadores venezolanos la habían incorporado en esos iniciales años 80’s como una supuesta propuesta de avanzada. Marcano Ramona, Sánchez Eladía, Ruiz Nelly. *Educación básica*. Vol. 1, UPEL. Caracas, 1988.

²⁷ Igualmente lo hace el artículo 14 de la misma ley.

educación de los individuos y que la Educación Pública era un deber), con función social (Diderot), y de otros.²⁸ El artículo 14 de dicha Ley es claro:

*“La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal”.*²⁹ Aunque sorprendentemente no toma en cuenta la presencia europea (tan importante en la mezcla de orígenes categorizada desde tiempos coloniales como *pardos*³⁰), consagra al proceso educativo como un deber social.

De 1961 hasta hoy

Después de 1958, la educación venezolana (elitesca disimulada en todos los regímenes autoritarios), regresó a su masificación iniciada luego del gomecismo y desarrollada durante el trienio 1945-1948; se planteó fuese limitada y con alto nivel (tesis uslariana) o que llegase a todos aunque su calidad fuese mermada (tesis prietista): ambas vertientes contaron con adeptos, sin embargo *“no es ni lógica ni históricamente correcto suponer*

²⁸ *“Los hijos de los romanos son educados para que un día puedan servir a la Patria, y por ello se les tiene que instruir en la forma del estado y en las instituciones de los antepasados”*: éstas palabras de Cicerón revelan que también Roma era un Estado Docente.

²⁹ Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5292, extraordinario del 15-08-2009.

³⁰ Es erróneo, a mi pensar, que hoy día se habla de “mestizaje” refiriéndose al crisol genésico venezolano, cuando el término *pardo* se refiere, desde tiempos coloniales, a todas las mezclas y no solo a la blanca e indígena, que es lo que conceptualiza a “mestizos”. Nota del autor.

que necesariamente el incremento de la cantidad en educación, lleve a un deterioro de la calidad. Todo depende de cómo se realice el crecimiento”.³¹

En 1996, Molins concluyó luego de su análisis histórico de las tendencias políticas educacionales después de 1958: *“el cumplimiento de la función sociopolítica requiere que la institución escolar eduque en la conciencia nacional, eduque para el sistema, para la sociedad civil, y para la cooperación internacional. Estos aspectos de la función sociopolítica no han recibido siempre la misma atención, ella ha variado a través del tiempo según los criterios políticos dominantes, así, en nuestro país, hasta la década de los sesenta se privilegió la educación para la formación de la conciencia nacional, mientras que actualmente ésta ha sido relegada a un segundo plano y se privilegia la educación para el sistema político democrático, que debe ir unida a la democratización de la Escuela”*.^{32 33}

La enseñanza no es intercambio de información entre educadores y educandos, es formadora porque la transmisión de conocimientos hacia éstos por parte de aquellos, necesariamente debe provocar un procesamiento personal de tal información por parte discipular y, en consecuencia, cambios a nivel de quien los recibe. El procesamiento personal es importante porque transforma el conocimiento (modificado por la tendencia personal del docente) en conocimiento modificado por la tendencia personal del alumno; depende de conocimiento previo, de vivencias propias y de otras fuentes de conocimiento relacionado.³⁴

³¹ Luque, G. Op. Cit.

³² Molins, Mario. Educar para la construcción nacional y para la democracia. En: Luque, G. Op. Cit.

³³ *“La enseñanza tiene que dejar de ser solamente una función, una especialización, una profesión, y volver a convertirse en una tarea política por excelencia, en una misión de transmisión de estrategias para la vida”*. Morin, E. Op. Cit.

³⁴ Por eso, *“el acto pedagógico –en una primera aproximación- debe entenderse como un acto intencional, deliberado y normatizado, con contenido y actividades que constituye una red semiótica diferenciada en el tejido social, es un proceso que se caracteriza por la acción intencional, argumentativa y con sentido para transmitir conocimientos en un telos: formar para la creatividad. Así entendido, el acto pedagógico es un proceso que desarrolla la interacción entre una práctica específica (la práctica educativa escolar) y unas relaciones sociales que configuran formas especializadas de la relación saber/poder”*. Ugas, Gabriel. *Del acto pedagógico al acontecimiento educativo*. Edics. T. P. E. E. Ccs. Sociales. San Cristóbal, 2003.

Hasta hace una década, en nuestra sociedad se observaba cada vez más que las nuevas generaciones no tenían un genuino interés en la manera en cómo se dirigían los destinos del país, es decir, era notorio el desdén por los temas políticos o por la política misma; hubo un pequeño renacer de algunos olvidados temas (golpe de estado, suspensión de garantías) a inicios de los 90's, mas luego volvió el manto de la indiferencia a tales asuntos.

En ese año 1992, se evidenció que, producto de los cambios curriculares establecidos en la década precedente, los jóvenes habían dejado de cursar estudios cívicos formales y estructurados en los cuales hasta ese momento se les enseñaba el significado de una serie de vocablos que tenían que ver con la patria y su organización política, por lo cual no estaban al tanto de lo que se quería decir cuando se hablaba de: estado, gobierno, democracia, subordinación militar ante el poder civil, constitución nacional, etc.³⁵

G. Luque, en 1995 y con ocasión de la celebración del Centenario del Primer Congreso Pedagógico Venezolano de 1985 expresó: *“conceptos como nación, soberanía, igualdad social, libertad de conciencia; se quieren presentar como arcaísmos dignos de una mueca cercana a la compasión. En contraposición, se nos presenta un discurso globalizado afirmado en la libertad irrestricta del mercado, la disolución de las naciones y la estandarización de una cultura hecha para el consumo”*.³⁶ En los medios de comunicación masiva, los programas de opinión pública eran los que mas notoriamente trataban temas políticos, en los hogares pareciera que, dada la relativa paz política existente, tampoco se traían a colación. En todo caso, la politización de la sociedad de los años 60's y 70's ya no era tan marcada desde la segunda mitad de los 80's.

³⁵ En el último quinquenio hay, por el contrario, una efervescencia política, producto, probablemente, de la situación de cambio reinante, que hace que las personas se vean conminadas a aprender y manejar el lenguaje tantas veces despreciado poco antes, de la política.

³⁶ Luque, Guillermo. Op. Cit.

Para la elaboración del trabajo, se diseñó la encuesta expuesta en el Cuadro N° 1.

Término	Edad de 1er contacto	Sitio de 1er contacto	Edad al conocer su significado	Sitio de aprendizaje su significado
Libertad				
Justicia				
Tolerancia				
Igualdad				
Partido Político				
Democracia				
Elecciones				
Golpe Estado				
Susp. Garantías				
Revolución				

Cuadro N° 1. Conceptualización política inicial en estudiantes venezolanos entre 1961 y 1990.

Resultados

150 encuestados, con edades que oscilan entre 48 y 19 años, con un promedio de edad ubicado en 33.5 años. Se separó la muestra en decenios: nacidos entre 1961-1970, entre 1971-1980 y en el lapso 1981-1990; de modo que se forman tres grupos con 50 personas cada uno de ellos. Aunque no se tomó en cuenta el sexo, es notoria la participación mayoritaria femenina en el estudio, en posible relación con el predominio de tal género en nuestras casas de estudios superiores (y también a que son ellas las que acompañan, generalmente, a los pacientes a sus consultas). Como se encuestó a 5 personas por cada año estudiado, se promedió en cada década

las respuestas más frecuentes de sus 50 participantes, y es lo que se inscribe a continuación.

Cuadro N° 2. Resultados promediados en grupo nacido entre 1961 y 1970.

Término	Edad de 1er contacto	Sitio de 1er contacto	Edad al conocer su significado	Sitio de aprendizaje su significado
Libertad	10-11 años	Escuela	24-25 años	Universidad
Justicia	14-15 años	Hogar	24-25 años	Universidad
Tolerancia	19-20 años	Universidad	20-21 años	Universidad
Igualdad	10-11 años	Escuela	10-11 años	Escuela
Partido Político	07-08 años	Hogar	14-15 años	Liceo
Democracia	07-08 años	Hogar	10-11 años	Escuela
Elecciones	07-08 años	Hogar	09-10 años	Hogar
Golpe Estado	09-10 años	Hogar	15-16 años	Liceo
Susp. Garantías	11-12 años	Hogar	20-21 años	Universidad
Revolución	14-15 años	Liceo	40-41 años	Prensa

Cuadro N° 2. Conceptualización política inicial en estudiantes venezolanos entre 1961 y 1970.

En ésta primera década (nacidos entre 1961 y 1970), se observa que aunque fue en las instituciones educativas que ocurrió la incorporación conciente de éstos términos al lenguaje común, es el hogar el primer contacto con la mayoría de tales vocablos; por otra parte, más tempranamente se habla en donde se vive, de lo relativo al sistema en donde convivimos (*democracia, partidos políticos y elecciones*), un poco después de los términos que conllevan una carga de riesgo (*golpe de estado,*

suspensión de garantías y revolución), y, más tarde aún, de los que tienen su carga reflexiva (*libertad, justicia, tolerancia*).

Cuadro N° 3. Resultados promediados en grupo nacido entre 1971 y 1980.

Término	Edad de 1er contacto	Sitio de 1er contacto	Edad al conocer su significado	Sitio de aprendizaje su significado
Libertad	10-11 años	Escuela	19-20 años	Universidad
Justicia	14-15 años	Liceo	20-21 años	Universidad
Tolerancia	19-20 años	Universidad	20-21 años	Universidad
Igualdad	12-13 años	Liceo	12-13 años	Liceo
Partido Político	12-13 años	Liceo	16-17 años	Liceo
Democracia	12-13 años	Liceo	12-13 años	Liceo
Elecciones	07-08 años	Hogar	14-15 años	Liceo
Golpe Estado	15-16 años	Hogar	15-16 años	Hogar
Susp. Garantías	15-16 años	Hogar	15-16 años	Hogar
Revolución	24-25 años	Radio	24-25 años	Universidad

Cuadro N° 3. Conceptualización política inicial en estudiantes venezolanos entre 1971 y 1980.

Al igual que el grupo anterior, *libertad* es contactada al iniciar la 2ª década de vida y entendida en la vida universitaria; la noción de *igualdad* y *democracia* es iniciada y aprendida simultáneamente (a los 12-13 años) en el mismo sitio: Educación Media. Con *golpe de estado* y *suspensión de garantías* ocurre algo parecido: a los 15-16 años, en el hogar: esto posiblemente debido a que en las familias siempre se tratan de los hechos que implican gran riesgo e inseguridad, y esos dos términos los conllevan. En el caso de *elecciones*, la toma del concepto ocurre en el Liceo, pero no

como parte de los procesos de sufragio nacional, sino porque se participa más en éstas en los Centros Estudiantiles de Educación Secundaria.

**Cuadro N° 4. Resultados promediados en grupo nacido
entre 1981 y 1990.**

Término	Edad de 1er contacto	Sitio de 1er contacto	Edad al conocer su significado	Sitio de aprendizaje su significado
Libertad	14-15 años	Liceo	20-21 años	Prensa, panfletos
Justicia	18-19 años	Universidad	25-26 años	Prensa, libros
Tolerancia	19-20 años	Universidad	20-21 años	Universidad
Igualdad	10-11 años	Escuela	12-13 años	Liceo
Partido Político	10-11 años	Hogar	14-15 años	Prensa, panfletos
Democracia	10-11 años	Hogar	13-14 años	Liceo
Elecciones	07-08 años	Hogar	14-15 años	Hogar
Golpe Estado	08-09 años	Hogar	19-20 años	Hogar, prensa
Susp. Garantías	08-09 años	Hogar	15-16 años	Hogar
Revolución	18-19 años	Universidad	18-19 años	Universidad

Cuadro N° 4. Conceptualización política inicial en estudiantes venezolanos entre 1981 y 1990.

En estos encuestados de los 80's, es notorio que las situaciones de riesgo (*golpe de estado y suspensión de garantías*), las cuales los nacidos en la década anterior habían contactado a los 15 o más años, en ésta ocurre en la mitad de esa edad (8 años), con algunas fluctuaciones en los otros conceptos.

Interpretación de resultados

Es sorprendente que “*libertad*”, -el más citado de nuestros términos políticos-, la mayoría de los encuestados (no importando su año de nacimiento), incorporaron de manera precisa su uso sólo después de la mayoría de edad, con un mayor promedio etario entre los nacidos en la última década estudiada (los cuales, a su vez, fueron los que más tardíamente contactaron a tal término). Esto podría explicarse en parte porque la conceptualización de “*libertad*” es de un alto contenido reflexivo, y esto se logra es al combinar conocimiento con experiencia.

Lo mismo ocurre con “*justicia*”, muy común en su uso y tardío en conocerse, pues, como “*libertad*”, requiere de un tipo de pensamiento filosófico que generalmente no se obtiene antes de la edad universitaria. A pesar de la importancia de “*tolerancia*” para la convivencia social, quienes contactaron y aprendieron su definición antes de los 20 años, fueron muy escasos; esto denota que hubo fallas en nuestro contenido temático educativo de Educación Media (en el período considerado) y en el Hogar: así, raro no es ver en esa época una creciente violencia legal, política, urbana y de trato para con los demás. No se puede pretender mejorar tal clima si no se enseña a niños, jóvenes y adultos acerca de la importancia de tolerar al otro.

En cambio, no es extraño que la “*igualdad*” sea entendida desde temprana edad, ya que históricamente se ha observado que en Venezuela se ha luchado más intensamente por la igualdad que –por ejemplo- por la libertad: por ello se puede explicar el que, aunque ambos términos se conocieron desde fines de la infancia, la incorporación de “*igualdad*” es más precoz.

El uso de “*partidos políticos*” se inicia tempranamente en el hogar y se generaliza en el Liceo, esto probablemente debido a que tanto a nivel familiar como escolar temprano, los adultos se refieren constantemente a las agrupaciones políticas partidistas, facilitándose su uso; “*democracia*” es una palabra escuchada más inicialmente que “*libertad*”, en hogar y escuela,

acorde con los lineamientos posteriores a 1961 en relación a educar más para formar individuos demócratas.

Sin embargo, el más precoz de todos los términos estudiados en éste trabajo –tanto su contacto como su comprensión-, es “*elecciones*”: es el producto de una tradición sufragante de más de medio siglo, pues Venezuela es un país en el cual es habitual la elección de personas para laborar en organismos gubernamentales y de cogobierno estudiantil ó sindical; por ello, se tiende a buscar resolver los problemas de toda índole (formales o no) por votación.

“*Golpe de Estado*” y “*suspensión de garantías*” son términos de violencia política extrema e inestabilidad gubernamental. Su contacto prepuberal de los nacidos en los 60’s, puberal de los 70’s y de infancia de los 90’s, revela el clima social de esas épocas en las que se vivieron múltiples conspiraciones civiles y militares en contra del orden establecido (60’s), con luego la conmoción poblacional de 1989 (“*caracazo*”) y los dos fallidos intentos de golpe de Estado de los 90’s: todo ello provocó el uso cotidiano –carga emocional incluida- de ambos conceptos, lo cual ayudó a que, al vivirlo, se memorizaran.

“*Revolución*” es una adquisición intelectual adquirida tardía, contrasta la fuente del grupo de mayor edad (liceos), con los intermedios (emisiones radiales) y de los 80’s (casi la misma edad, en la universidad); esto muestra que el vocablo “*revolución*” (seguramente precozmente conocida por los nacidos en los 50’s, y también por los nacidos después de los 90’s), no tuvo gran impacto entre las personas del lapso estudiado.

Casi todos los términos solicitados fueron contactados por primera vez en el Hogar, Escuela o en el Liceo, pero en la década 1981-1990, la última institución mencionada casi desaparece y es reemplazada por el Hogar ó la Universidad; y es en ese lapso en el que las instituciones educativas formales son sustituidas por los medios de comunicación escrita (prensa, panfletos) en lo concerniente a *sitio o fuente de aprendizaje* de significados. Los conceptos vinculados a violencia política como golpe de estado,

suspensión de garantías y revolución mostraron picos disímiles: el primero y segundo aparecen (en el grupo de nacidos entre 1971 y 1980) a los 12-20 años, mientras que el restante ocurrió el primer contacto a los 8-9 años; y el último término (revolución) solo se conoció antes de la mayoría de edad en la década de los 60's.

Conclusiones

Es notorio el paulatino aumento de edades tanto para el primer contacto como para tener conciencia de estas representaciones políticas en este lapso. Muy probablemente tales diferencias se deban a las grandes conmociones políticas en la Venezuela de los 60's (lucha armada revolucionaria, inestabilidad gubernamental), y a los fallidos golpes de estado de inicios de los 90's.

La Educación formal a nivel de Educación Media no mantuvo el mismo plano formativo político que en otros años, posiblemente por cambios de orientación que en materia educativa se hicieron luego de reiniciado nuestro proceso democrático, y sobre todo en 1980 y también en 1985. La evolución curricular de los programas escolares debe ser como tantas cosas necesarias: veraz y oportuna, no eternizarse en el tiempo los planes de mejoramiento y cambio, debe tomar en cuenta que la Educación no atiende solo a la necesidad de enseñar a la población (es decir, promover su instrucción), sino también a los intereses nacionales, estatales, municipales y comunitarios; es decir, forma ciudadanos ó facilita el llegar a ser tales.

Referencias

- Aristóteles. La Política. Editorial Libros de Plon. Barcelona, 1981.
- Ball, S. Foucault y la Educación. Disciplinas y saber. Ediciones Morata. La Coruña, 1993.

- Bravo Jáuregui, Luis. Educación nacional en democracia. Políticas y resultados a partir de 1958. Escuela de Educación UCV. Caracas, 1995.
- Damiani L., Bolívar, O. Pensamiento pedagógico emancipador latinoamericano. Edics. UBV. Caracas, 2007.
- Dewey J. Democracia y Educación. Editorial Morata. La Coruña, 1995.
- Duckitt, J. Authoritarianism and Group identification: a new view of an old construct. *Political Psychology* 10: 63-84, 1989.
- Duplú F., Javier. La educación en Venezuela. Fundación Centro Gumilla. Caracas, 1991.
- Esté, Nina. La educación superior venezolana. Una institución en crisis. Ediciones CDCH, UCV. Caracas, 1998.
- Foucault, Michel. Saber y verdad. Editorial La Piqueta. España, 1997.
- Freinet, C. La educación moral y cívica. Colección Biblioteca de la Escuela Moderna, N° 4. Barcelona, 1979.
- García Hoz, Víctor. Cuestiones de filosofía individual y social de la educación. Biblioteca de Educación y Ciencias Sociales, RIALP. Madrid, 1962.
- Instrucción pastoral del Episcopado al clero y fieles de la República, 1904. Tipografía La Religión. Caracas, 1905.
- Jiménez, Elsi. Influencia del pensamiento masónico en la educación venezolana del siglo XIX. Edics. Biblioteca, UCV. Caracas, 2008.
- Jung, C. Psicología y Educación. Editorial Paidós. Barcelona, 1993.
- Lacueva, Aurora. La escuela como apoyo y como guía del desarrollo. *Revista de Pedagogía*, XII (27): 55-83.
- Losada, M. Democracia y representaciones: la cuestión de lo social. *Fermentum. Rev. Vzlna. De Sociología y Antropología*. 7(20): 93-106. 1997.

- Luque, Guillermo. Discurso de Instalación y Bienvenida. En: La Educación Venezolana. Historia, Pedagogía y Política. Facultad de Humanidades y Educación, UCV. Caracas, 1996.
- Lyotard, J. La condición postmoderna. Editorial Cátedra. Madrid, 1984.
- Mandela, Nelson. Prólogo del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS. Washington, 2002.
- Marcano Ramona, Sánchez Eladia, Ruiz Nelly. Educación básica. Vol. 1. UPEL. Caracas, 1988.
- Medina A., Isaías. Cuatro años de democracia. Pensamiento Vivo Editores. Caracas, 1962.
- Morin, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa. Barcelona, 2003.
- Morin, E.; Ciurano, Emilio; Motta, Raúl. Educar en la era planetaria. Edit. Gedisa, colección Libertad y Cambio. Barcelona, 2003.
- Pasquali, A. La moral de Epicuro. Monte Ávila Editores. Caracas, 1970.
- Prieto, Luís. Problemas de la Educación venezolana. FVM, Imprenta Nacional. Caracas, 1947.
- Prieto, Luis. Principios Generales de la Educación. 2ª Ed. Editorial Monte Ávila, Caracas, 1990.
- Ramos, Eithell. Elementos para el estudio del Estado Docente en la formación histórico social venezolana del siglo XIX. Revista Educación, año 2, N° 19. P. 2-19.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación. Imprenta Nacional. Caracas, 1980.
- República bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación 2009. Gaceta Oficial 5292 extraordinario del 15-08-2009.
- Ugas, F. Del acto pedagógico al acontecimiento educativo. Ediciones del Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales. San Cristóbal, 2003.

- Ugas F. La cuestión educativa en la perspectiva sociocultural. Ediciones del Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales. San Cristóbal, 2003.
- Urbaneja, Diego. La idea política de Venezuela. 1830-1870. Cuadernos Lagoven. Caracas, 1988.
- Seoane J., Rodríguez A. Psicología Política. Edit. Vértice. Madrid, 1988.
- Rosales S., Juan. Educación y política en Simón Rodríguez. *Iter-Humanitas* (4): 127-158. Caracas, 2005.
- Sucre Heredia, Ricardo. La amenaza social y el autoritarismo en Venezuela. Publicaciones FCJP, UCV. Caracas, 1998.
- Vergés, P. Representaciones y determinación social. *Fermentum. Rev. Vzlna. De Sociología y Antropología*. 7(20): 15-30. 1997.
- Villarroel, G. Las representaciones políticas del venezolano. CDCH, UCV. Caracas, 2001.
- Villarroel, G. Paradojas de la democracia en Venezuela. Dualidad y conflicto en las representaciones y en la política actual. *Espacio Abierto*. 12(1): 63-93. 2003.
- Villarroel, G., Brito, M., De Armas, R. Representaciones sobre la libertad y la igualdad en estudiantes venezolanos. *Rev. Vzlna. De Economía y Ccs. Sociales*. 10(2): 181-193, 2004.
- Villarroel, G., De Armas, E. Desprecio por la política: aproximación a las representaciones sociales de estudiantes venezolanos. *Politeia* (34-35): 21-33, UCV, 2005.